

ORDENANZA N°: 278

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1: Apruébese la cesión de derechos y acciones efectuada por el Sr. Cristian Pedro Papurello, argentino, mayor de edad, D.N.I. 25.451.957, CUIT/L 20-25451957-0, casado en primeras nupcias de Norma Elina Borghi, D.N.I. 22.186.448, con domicilio en Almirante Brown 154 de la Ciudad de Las Varillas, Córdoba. La presente cesión de derechos y acciones la ejecutan a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: **“Una fracción de terreno con todo en ella clavado y plantado que es parte de una mayor superficie, ubicada en la Ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Dpto. San Justo de la Provincia de Córdoba, que según Mensura y loteo de la propiedad inscripta en la Matricula N°672.745, Cuenta N°3006.0166300-1, designada como Lote UNO de la MANZANA DIECISEIS, que mide 10m. de frente sobre calle Josefa Magnani por 25m de fondo, lo que hace una superficie total de 250m2. Cuya Nomenclatura Catastral Municipal es C02 S04 M16 Manz. Of.16 P01 L01”**.-

Artículo 2: El inmueble descripto en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por los adherentes, que le corresponden por su condición de adjudicatarios en el PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA SI VA VI II, ADHERENTE N° 00272, conforme los términos del art. 9 de la ordenanza 50/09. Cumplidas íntegramente las obligaciones asumidas por los mismos beneficiarios y cedentes, el inmueble de que se trata será transferido por la Municipalidad de Las Varillas, directamente al mismo, según los términos de la cesión de derechos y obligaciones suscriptas entre las partes, que se incorpora como parte de la presente ordenanza como anexo I.-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al R. M. y archívese.-

FECHA DE SANCIÓN: 14/12/2016

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

PROMULGADO POR DECRETO N°

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D

DE FECHA /